



### **Acta núm. 001-2023**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 13 de febrero de 2023, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial, establecido mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Luis Henry Molina Peña, el Consejero Magistrado Modesto Antonio Martínez Mejía designado por el Consejo del Poder Judicial mediante la 6ta. Resolución, primera instrucción, contenida en el Acta de la sesión ordinaria núm. 012-2021 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 13 de abril de 2021; y los Directores Nacionales Ricardo José Noboa Cañán y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. **Aprobación puntos de agenda.**
2. **Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**
3. **Acciones de Personal.**
4. **Avances del Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario 2022 T4.**
5. **Avances del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario 2022 T4.**
6. **Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario.**
7. **Informe de avances de la nave de Archivo Central.**
8. **Informe sobre la rendición de cuentas Fondo Auxilio a Servidores Judiciales por paso de la Huracán Fiona.**
9. **Informe de participación en la Cumbre del Catastro y Registro de la Propiedad Cancún, México.**
10. **Informe de participación del Registro Inmobiliario en el evento Trimble Dimensions + International User Conference 2022.**



11. Informe de participación de la XXII Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI).
12. Informe de participación en el Congreso de Actualidad Registral.
13. Pagos del Registro Inmobiliario.

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

#### **1. Aprobación puntos de agenda.**

Responsable (s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**Único:** Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.

#### **2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**

Responsable (s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Cañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 párrafo 1 del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario, el Administrador General del Registro Inmobiliario, los Directores Nacionales de Registro de Títulos y de Mensuras Catastrales, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

- **Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.**

Conforme a lo indicado en el Informe de Operaciones y Servicios en el periodo correspondiente al cuarto trimestre, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, emitido en conjunto por las Gerencias de Operaciones y de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, se gestionaron los siguientes servicios:



<b>Registro Inmobiliario</b>			
<i>Desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022</i>			
<b>Servicio</b>	<b>Registro de Títulos</b>	<b>Mensuras Catastrales</b>	<b>Atención al Usuario</b>
Solicitudes ingresadas en línea	22,458	19,350	-
Solicitudes ingresadas presencial	76,298	4,506	-
Solicitudes procesadas	98,215	23,777	-
Llamadas recibidas	-	-	27,141
Usuarios asistidos con citas	-	-	3,332
Usuarios asistidos sin citas	-	-	182,677
Consultas y Comparecencias	-	-	3,779
Servicios Utilizados en Página Web	-	-	1,244,571
Cobro electrónico de la OFV de RT	-	-	11,789

*\*\*El dato de la cantidad de transacciones de cobro electrónico es tomado de la plataforma virtual de Cardnet.*

*De la información presentada cabe destacar que el Registro de Títulos presentó un descenso de un 10.1% en las solicitudes en línea y de un 4.8% en las solicitudes realizadas de manera presencial, respecto de la información presentada en el tercer trimestre del presente año. Asimismo, las solicitudes procesadas descendieron en un 7.5% en comparación a las procesadas en el tercer trimestre 2022.*

*En cuanto a las solicitudes realizadas por ante Mensuras Catastrales, estas presentaron un aumento de un 0.3% en las solicitudes en línea y de un 8.8% en las solicitudes presenciales, en comparación a la información presentada en el tercer trimestre 2022. De igual manera, las solicitudes procesadas incrementaron en un 1.5%, respecto de la información presentada en el tercer trimestre del presente año.*

*Dentro de los resultados por productividad institucional obtenidos durante el cuarto trimestre del 2022, se presenta para el Registro de Títulos un 8.34 en el tiempo promedio de respuesta y un 100.17% de solución y para Mensuras catastrales 8.42 en tiempo promedio de respuesta y un 98.72% de solución.*

*En cuanto a los servicios de atención al usuario presentados durante el cuarto trimestre del año 2022, se refleja un descenso de un 11.2% en las llamadas recibidas respecto del trimestre anterior. En cambio, los usuarios asistidos con citas y sin citas presentaron un aumento de un 11.3% y 8%, respectivamente, respecto de la información presentada en el pasado trimestre. En cambio, se observó un descenso en las consultas y comparecencias de un 1.9% y en los servicios utilizados en la página web de un 0.3%, en comparación a la información presentada en el tercer trimestre 2022.*



o **Avances del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.**

En la sesión extraordinaria núm. 003-2021, celebrada el 2 de junio de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario aprobó las Políticas de Registro y Control de Documentos, y de Calidad del Registro Inmobiliario para el desarrollo y la ejecución de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2015. A partir de la sesión ordinaria núm. 005-2021, son presentados en las sesiones ordinarias de este Consejo los avances correspondientes al Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad certificable en la norma ISO 9001:2015 vinculado al eje 2 del Plan Estratégico del Registro Inmobiliario “Servicios oportunos, eficientes e innovadores y procesos de excelencia organizacional” y al objetivo de “incrementar la eficiencia y eficacia de la institución”.

En cuanto al Plan de Documentación de Procesos, diseñado por el Departamento Gestión de Calidad, al cierre del cuarto trimestre del año 2022, este se encuentra en un porcentaje de ejecución de un 99%, con un aumento del 4% respecto del trimestre anterior.

Por otro lado, en el trimestre octubre-diciembre del 2022, fueron levantados 38 documentos, de los cuales 6 documentos se encuentran en proceso y fueron aprobados 32 documentos iniciados en periodos anteriores. Estos últimos presentan la siguiente distribución por tipo:

Documentación	Aprobada	por	Procesos	Octubre-	Cantidad
<b>Documentación</b>					
<b>Diciembre2022</b>					
Gestión Logística					1
Gestión Humana					1
Gestión Financiera					2
Gestión Documental					2
Gestión de Tecnología					2
Gestión de Servicios al Usuario					1
Gestión de Seguridad de Sistemas TI					2
Gestión de Operaciones					2
Gestión de Infraestructura Física					6
Gestión de Implementación					3
Gestión de Compras					1
Gestión de Calidad y Mejora Continua					9
<b>Total</b>					<b>32</b>

Por otro lado, resulta importante indicar que la documentación iniciada en el periodo mencionado se encuentra en las siguientes etapas: 5 en revisión del área de negocios y 1 en gestión de aprobación (área/CDRI).



Por último, en el marco de ejecución del contrato núm. RI-2022-049, suscrito entre el Registro Inmobiliario y la entidad comercial Suprema Qualitas, S.R.L., con ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-018, llevado a cabo para la contratación de los servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión de calidad certificable bajo la Norma ISO 9001:2015, se estarán ejecutando las siguientes actividades:

- Concluir con las charlas de sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad al personal que se encuentra dentro del alcance del mismo.
  - Elaborar el Manual de Calidad.
  - Concluir el desarrollo de la herramienta de seguimiento para el proceso de Inspecciones.
- 
- **Avances del Acuerdo CPJ-MINPRE.**

El 6 de enero de 2021, el Ministerio de la Presidencia y el Consejo del Poder Judicial firmaron el acuerdo de colaboración a través del cual ampliaron el Plan Nacional de Titulación (PNT) vigente con la finalidad de dotar a 400,000 inmuebles propiedad del Estado dominicano de certificados de títulos en el periodo 2021-2024.

En el marco de ejecución del indicado acuerdo, en el cuarto trimestre del año 2022 fueron ingresados 24,262 certificados de títulos. No obstante lo anterior, fueron procesados adicionalmente 26,493 certificados de títulos, los cuales se encontraban en fase técnica y registrales de los trimestres anteriores.

A continuación, se presenta el estado de los 35,108 certificados de títulos pendientes de entrega, a saber:

Etapas	Cantidad de Certificados
Fase registral: Expedientes observados	400
Fase registral: Entrega	332
Fase registral: Transferencias depositadas	188
Fase registral: En proceso	5,153
Fase técnica: En proceso	8,777
Fase técnica: Observado	10,759
Fase jurisdiccional: En proceso	9,499
<b>Total</b>	<b>35,108</b>

Con relación a los tiempos de respuesta concerniente al indicado proyecto, el Registro de Títulos presentó un tiempo promedio de respuesta de 3.76 días. Por otro lado, el área de Mensuras Catastrales promedió un tiempo de respuesta de 5.55 días.



Por último, resulta necesario destacar que el tiempo de respuesta general es de 3.77 días, ya que un 84.00% de los expedientes ingresados fueron ejecutados de 0 a 5 días y un 90.85% fueron ejecutados de 5 a 10 días.

o **Ejecución Financiera.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario durante el cuarto trimestre del año 2022, contenidas en el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas Q4, elaborado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. Al respecto, el informe núm. INF-GCF-23-01-01 indica, en síntesis, lo siguiente:

Meses	Total de ingresos	Total de gastos	Balance de ejecución trimestral
Octubre-Diciembre	RD\$309,487,996.50	RD\$414,340,222.98	-RD\$104,852,226.48

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, durante este período los ingresos fueron por un monto total de RD\$309,487,996.50, de los cuales RD\$117,939,206.92 provienen de ingresos de Tasas por Servicio vía depósitos bancarios y RD\$13,437,339.58 correspondiente a ingresos de Tasas por Servicio vía pago electrónico (CARDNET), RD\$171,479,979.00 por concepto de transferencias del Consejo del Poder Judicial y RD\$6,631,471.00 corresponden a ingresos por sala de consulta, reproducción, estacionamiento, servicio de conexión al Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos (SIRCEA), transferencia por cancelación de certificado financiero, entre otros ingresos.

Los gastos durante el cuarto trimestre del año 2022 fueron por un monto total de RD\$414,340,222.98, de los cuales RD\$261,231,068.66 corresponden a pago por remuneraciones y contribuciones, RD\$84,828,919.18 a contratación de servicios, RD\$19,599,727.22 correspondiente a materiales y suministro, RD\$12,100,107.10 a transferencias corrientes, RD\$1,694,000.00 sobre transferencias de capital, RD\$23,497,562.53 por concepto de bienes muebles, inmuebles, intangibles, RD\$11,388,638.29 por obras y RD\$200.00 sobre aplicaciones financieras.

Por último, en el contexto de este informe, resulta necesario señalar que durante el cuarto trimestre del año 2023 las auditorías de los informes de ejecución y conciliación presupuestaria y bancaria del Registro Inmobiliario presentan la siguiente situación:



Cuentas	Remitidos a la Contraloría General	Auditorías concluidas
Operativa y Sueldos	Noviembre 2022 Diciembre 2022	Enero 2022 Febrero 2022 Marzo 2022 Abril 2022 Mayo 2022 Junio 2022 Julio 2022 Agosto 2022 Septiembre 2022 Octubre 2022
Tasa por Servicio	Noviembre 2022 Diciembre 2022	Enero 2022 Febrero 2022 Marzo 2022 Abril 2022 Mayo 2022 Junio 2022 Julio 2022 Agosto 2022 Septiembre 2022 Octubre 2022

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el Informe de Rendición de Cuentas Cuarto Trimestres 2022, emitido en fecha 6 de febrero de 2022, por Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales; 2) el informe de Operaciones y Servicios, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, emitido en fecha 13 de enero de 2023, por la Gerencia de Atención al Usuario y Gerencia de Operaciones; 3) el Informe Trimestral de Gestión de Calidad núm. INF-GCAL-013, emitido en enero de 2023, por el Departamento de Gestión de Calidad; 4) el Informe de actividades del Plan Nacional de Titulación, de fecha 6 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Operaciones; y 5) el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, INF-GCF-23-01-01, emitido en el mes de enero de 2023; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

#### **SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**Único:** Dar por presentada la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al cuarto trimestre y cierre del año 2022, expuesta por el Administrador General del Registro Inmobiliario conjuntamente con el Director Nacional de Registro de Títulos y el Director Nacional de Mensuras Catastrales.



### **3. Acciones de Personal.**

Responsable(s): Samantha Rosario, Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario.

La Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen.

Dentro de estas se presentan renovaciones de contratos, adiciones de plaza, sustitución de personal y transferencia de plazas para un total de 76 acciones de personal, de las cuales 28 son plazas fijas y 48 contratadas.

Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.

Por lo que, a partir de las consideraciones previamente indicadas, y vistos: 1) el oficio núm. GGH-2023-010, de fecha 2 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la remisión de acciones del personal administrativo del Registro Inmobiliario; 2) el oficio núm. GGH-2023-014, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la justificación de la presentación de plazas y, el oficio AG-2023-036 de fecha 2 de febrero de 2023, emitido por la Administración General; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

#### **TERCERA RESOLUCIÓN:**

**Disponer** la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.

### **4. Avances del Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario 2022 T4.**

Responsable (s): Ana Valerio Chico, Gerente de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario.



El Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario (RI), constituye una herramienta de planificación institucional de corto plazo que refleja productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período de un año. Mediante el acta núm. 008- 2021, de 14 de diciembre de 2021, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, fue aprobado un monto de RD\$851,780,098.92 para el Plan Operativo Anual (POA) del año 2022.

El POA 2022 cuenta con la programación de 131 actividades; un 76% de estas actividades pertenecen a los proyectos estratégicos y, dichos proyectos a su vez están distribuidos entre las distintas áreas organizacionales que integran el Registro Inmobiliario.

A continuación, se muestran los cambios del indicado plan durante el año 2022 por componentes:

Típos	Actividades Iniciales	POA inicial (RD\$)	Actividades finales (RD\$)	POA final
Operativos	12	\$158,299,737.56	12	\$155,429,237.97
Proyectos	99	\$575,844,505.00	99	\$542,281,053.64
Requerimientos	20	\$117,635,856.36	20	\$154,069,807.30
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>\$851,780,098.92</b>	<b>131</b>	<b>\$851,780,098.91</b>

Por otro lado, el Plan Anual Operativo 2022 presenta la siguiente ejecución financiera, a saber:

Típos	Monto Planificado (RD\$)	Monto Ejecutado (RD\$)	% de ejecución	% por tipo
Operativos	\$155,429,237.97	\$166,024,532.17	22.49%	107.00%
Proyectos	\$542,281,053.64	\$442,754,965.94	59.96%	82.00%
Requerimientos	\$154,069,807.30	\$129,587,786.30	17.55%	84.00%
<b>Total</b>	<b>\$851,780,098.91</b>	<b>\$738,367,284.41*</b>	<b>100.00%</b>	<b>86.69%</b>

\*En estas ejecuciones financieras no están contemplados los desembolsos por concepto de nómina de personal fijo.

En ese orden de ideas, se observa que la ejecución presupuestaria del POA 2022 fue planificada en RD\$851,780,098.91 y que alcanzó un avance de gestión financiera de un 99.43%, de los cuales se devengaron RD\$738,367,284.41 (86.69%) y quedaron en gestión RD\$108,589,288.93 (12.75%).

En cuanto a la gestión operativa, el Registro Inmobiliario en el 2022 alcanzó un avance de un 85.50% de todas las actividades contenidas en el POA. De esta gestión fueron finalizadas el 55.73% de las actividades y, en cambio, un 29.77% tuvo avances en ejecución.



Por lo anterior, se puede afirmar que el Registro Inmobiliario en el año 2022 alcanzó un avance de gestión operativa de 85.50% y un 99.43% para la gestión financiera, cabe destacar que dentro de estos porcentajes está lo gestionado y lo ejecutado. Asimismo, resulta importante señalar que durante el año indicado se logró avanzar en la gestión de proyectos considerados prioritarios para la ejecución del PEI, entre los cuales se destacan:

- Expansión de las oficinas de servicio.
- Plan Nacional de Titulación (PNT).
- Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central.
- Mejora de los sistemas informáticos actuales de la institución.
- Implementación de la firma digital.
- Implementación de un modelo de incentivo basado en el desempeño.
- Vectorización cartografía con georreferenciación aproximada.
- Carga masiva de datos históricos de los títulos originales.
- Proceso de certificación de calidad ISO 9001.
- Implementación del sistema de manejo de contenido digitales, entre otros.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de Avance del Plan Operativo Anual (POA) 2022, elaborado en el mes de enero de 2023, por la Gerencia de Planificación y Proyectos, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

#### **CUARTA RESOLUCIÓN:**

1° **Dar** por presentado el informe de avances del Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

2° **Instruir** al Administrador General del Registro Inmobiliario presentar ante el Consejo del Poder Judicial el informe de avances del Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

#### **5. Avances del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario 2022 T4.**

Responsable (s): Yohalma Mejía, Encargada de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

La Encargada del Departamento del Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario presenta los avances del Plan Anual del Compras y Contrataciones (PACC), correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.



En ese orden de ideas, se establece que la planificación de las compras y contrataciones del Registro Inmobiliario ajustada fue distribuida de la siguiente manera:

Trimestre	Cantidad de Actividades	Presupuesto estimado (RD\$)	Porcentaje
T1	44	174,635,790.66	28%
T2	37	181,619,046.63	29%
T3	35	211,815,039.18	34%
T4	15	56,460,000.00	9%
Total	131	\$624,529,876.47	100%

En observación a lo indicado en el cuadro anterior, para el cuarto trimestre del año 2022 fue contemplada la ejecución de 15 actividades, las cuales se encuentran indicadas a continuación:

Actividad	Monto
Accesorios y mantenimientos de vehículos	\$3,000,000.00
Contratar nuevo servicio de transporte y valijas	\$1,950,000.00
Equipos y aparatos audiovisuales	\$2,000,000.00
Gasoil para vehículos y plantas	\$1,800,000.00
Material gastable de oficinas	\$4,000,000.00
Tóner y cartuchos	\$4,000,000.00
Actividad	Monto
Diseñar e implementar la estrategia de atención al usuario	\$6,810,000.00
Aires acondicionados para datacenter y accesorios	\$11,000,000.00
Materiales eléctricos	\$4,000,000.00
Materiales y servicios para mantenimiento general	\$5,000,000.00
Mobiliarios	\$4,000,000.00
Consultoría para la gestión de proyecto de infraestructura tecnológica del RI (digitación)	\$2,400,000.00
Contratación de empresa para evolutivo para SDR	\$5,500,000.00
Servicio de mudanza para nueva infraestructura física del Archivo Central	\$4,000,000.00
Contratación de los servicios para tercerizar litigios del Registro Inmobiliario	\$4,000,000.00

Al respecto, resulta preciso indicar que, de las actividades programadas para el cuarto trimestre del indicado año, 3 fueron ejecutadas, 1 fue desestimada y las 11 restantes se encuentran en ejecución.



Por otro lado, se presenta el estado de las actividades PACC 2022 no ejecutadas, a saber:

Actividad	Monto	Comentario
Consultoría para diseño del programa de seguridad física	\$1,500,000.00	Pospuesta para el 2023
Implementación de una plataforma de gestión integral de los elementos de seguridad física	\$6,000,000.00	Pospuesta para el 2023
Servicios de jardinería	\$3,600,000.00	Pospuesta para el 2023
Readecuación para unificación de recepción del RI	\$8,947,039.18	Pospuesta para el 2023
Sistema informático para el manejo de contenido y captura automática de la información del archivo central del RI.	\$10,000,000.00	Pospuesta para el 2023
Contratación de los servicios de firma de auditores externos e independientes para realizar Auditoría Financiera al Registro Inmobiliario	\$2,000,000.00	Pospuesta para el 2023
Plan de formación para modificación nuevo reglamento de la Ley 108-05.	\$7,168,000.00	Monto transferido al ENJ para su ejecución.
Contratación de los servicios para tercerizar litigios del RI	\$4,000,000.00	Desestimada
Contratación de los servicios de una empresa o profesional para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad certificable bajo la norma ISO 9001	\$3,000,000.00	Pospuesta para el 2023
Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica	4,500,000.00	Pospuesta para el 2023
Readecuación de oficinas de servicios (Sambil)	\$10,416,000.00	Pospuesta para el 2023

En otro orden de ideas, durante el indicado trimestre fueron gestionados 80 requerimientos, de los cuales 45 fueron ejecutados, 8 fueron declarados desiertos, 2 fueron desestimados y 25 se encuentran en ejecución.

A continuación, se presenta la ejecución de lo programado para el cuarto trimestre del Plan Anual del Compras y Contrataciones, a saber:

Estatus	Monto (RD\$)	Porcentaje con respecto al T4	Porcentaje con respecto al año
Procesos ejecutados	10,762,162.84	19%	2%
Procesos en ejecución	25,651,564.75	45%	4%
<b>Total de ejecución</b>	<b>36,413,727.59</b>	<b>64%</b>	<b>6%</b>



Asimismo, se debe indicar que durante el mes de diciembre se logró contratar la suma de RD\$76,424,067.95 y de RD\$113,252,056.00 que se encuentran en ejecución, montos que corresponden a requerimientos programados en trimestres anteriores, pero que por razones operativas no fueron tramitadas en las fechas originalmente previstas, tales como:

- Licenciamientos de varias aplicaciones.
- Servicios y equipos tecnológicos.
- Servicio de mudanza de Archivo Central.
- Mobiliarios de oficina.
- Plantas eléctricas para el Archivo Central.

Por tanto, al concluir el último trimestre del año 2022 se ha logrado la ejecución de un 83% del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario para el indicado año, equivalente al monto total de RD\$518,945,608.33.

Para concluir, se presenta el desglose de los valores señalados con anterioridad, a saber:

<b>Estatus</b>	<b>Monto (RD\$)</b>	<b>Porcentaje con respecto al año</b>
Procesos ejecutados	313,159,987.58	50%
Procesos en ejecución	205,785,620.75	33%
<b>Total de ejecución</b>	<b>518,945,608.33</b>	<b>83%</b>

Por lo que, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, visto el informe de avances del PACC, cuarto trimestre, emitido en el mes de enero del año 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario; este Consejo Directivo, en virtud del numeral 3 del artículo 8 del Reglamento de Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

#### **QUINTA RESOLUCIÓN:**

1° **Dar** por presentado el informe de Avances de Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones del cuarto trimestre 2022.

2° **Instruir** al Administrador General del Registro Inmobiliario a presentar ante el Consejo del Poder Judicial el informe de Avances de Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones del cuarto trimestre 2022



## **6. Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario.**

*Responsable(s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.*

*El Registro Inmobiliario fue creado mediante la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, como dependencia del Consejo del Poder Judicial, siendo responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.*

*El artículo 21 del citado Reglamento del Registro Inmobiliario prevé la creación de un Consejo Consultivo para el Registro Inmobiliario, indicando los siguientes términos:*

*“Artículo 21. El Consejo Directivo del Registro Inmobiliario establecerá un Consejo Consultivo, el cual estará conformado por actores y relacionados del sector inmobiliario. Párrafo. El Consejo Directivo del Registro Inmobiliario convocará dos veces al año a los(as) integrantes del Consejo Consultivo, para presentar informes de gestión, identificar oportunidades de mejora y definir planes de acción conjunta y colaboración intersectorial. Estas convocatorias podrán realizarse de manera extraordinaria cuando el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario lo considere necesario”.*

*En cumplimiento de la norma citada, la Administración General del Registro Inmobiliario formuló una propuesta de Resolución para la puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario, que plantea la creación de un órgano independiente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario conformado por actores y relacionados al sector inmobiliario, de carácter nacional, intersectorial e interterritorial, con la finalidad de promover la concertación social como instrumento esencial para asegurar la participación organizada de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social.*

*Así las cosas, el Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario presenta entre sus objetivos los siguientes:*

- o Contribuir con el fortalecimiento institucional del Registro Inmobiliario, mediante una mirada crítica, objetiva y propositiva, a través de la identificación de debilidades y formulación de propuestas contentivas de oportunidades de mejora y el diseño de planes de acción conjunta.*
- o Coadyuvar al Consejo del Poder Judicial, a través del Registro Inmobiliario, en la formulación e implementación de políticas públicas, y estrategias para la mejora continua de sus servicios, con el fin de fomentar la consolidación del sector inmobiliario de la República Dominicana.*
- o Promover la búsqueda permanente de soluciones a problemas del sistema registral de la propiedad inmobiliaria titulada, a través de la participación de los diferentes actores interesados.*



En vista de que el sector inmobiliario impacta diferentes ámbitos de la vida nacional, se propone, de manera enunciativa, las siguientes instituciones y/o actores como miembros del Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario, a saber:

Institución	Sector
Ministerio de la Presidencia	Gobierno
Asociación de Bancos Comerciales (ABA)	Banca
Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Inc. (LIDAAP)	Banca
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)	Empresarial
Cámara Americana de Comercio (AMCHAMRD)	Empresarial
Asociación de Sociedades Fiduciarias Dominicanas, Inc. (ASOFIDOM)	Empresarial
Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA)	Agropecuario
Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI)	Turístico
Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Vivienda (ACOPROVI)	Construcción
Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Vivienda del Cibao (APROCOVICI)	Construcción
Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS)	Sociedad Civil
Asociación de Corredores Inmobiliarios	Agrupación Profesional
Asociación Dominicana de Agrimensores	Agrupación Profesional
Colegio de Abogados de la República Dominicana	Colegios Profesionales
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)	Colegios Profesionales
Colegio de Notarios de la República Dominicana	Colegios Profesionales

Por último, resulta importante indicar que las convocatorias serán responsabilidad de la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliario, a través de la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario, además de cualquier otro medio que se estime pertinente. Asimismo, tanto los órganos de la Jurisdicción Inmobiliario como los diferentes actores podrán proponer temas de agenda a través de los medios que sean habilitados a tales fines.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe sobre la propuesta para la puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario, emitido en el mes de enero del año 2023, por la Gerencia Legal; este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### **SEXTA RESOLUCIÓN:**

**1º Aprobar** la puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo en el Registro Inmobiliario, con la conformación y pautas de funcionamiento propuestas.

**2º Instruir** al Administrador General a coordinar la convocatoria y puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario junto al apoyo de las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales



## **7. Informe de avances de la nave de Archivo Central.**

*Responsable(s): Carlos Minyety, Gerente de Infraestructura del Registro Inmobiliario.*

*A partir del mes de agosto del año 2004, la documentación con carácter permanente se encuentra centralizada en el Archivo Central, en una nave ubicada en la zona Industrial de Herrera. Dicha nave se encuentra en el 100% de su capacidad de almacenamiento y no cuenta con las condiciones y equipamiento necesario para la correcta conservación de los documentos.*

*En vista de lo indicado anteriormente, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario en la sesión núm. 002-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, aprobó la solicitud para el proyecto de alquiler de una nave con capacidad de 4,164m<sup>2</sup> en el Parque Industrial Duarte para la habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central del Registro Inmobiliario.*

*Así las cosas, fue suscrito el contrato núm. RI-2021-001, entre el Registro Inmobiliario e Industria de Papel SIDO, S.R.L. en fecha 5 de abril de 2021, correspondiente al arrendamiento de la nave industrial, con firmas legalizadas por la licenciada Nael Bourtokan Sahoury, notario público de los del número del Distrito Nacional, con matrícula núm. 6940.*

*Asimismo, resulta relevante mencionar que la etapa de construcción de la nave industrial fue concluida y recibida formalmente de parte de la entidad comercial Industria de Papel SIDO, S.R.L. en fecha 1 de diciembre de 2022. En ese sentido, se inicia la ejecución del contrato de alquiler de la indica nave.*

*Así las cosas, en el artículo 12 del indicado contrato se estipula la posibilidad de la cesión o subarrendamiento de la nave industrial por parte de la empresa Industria de Papel SIDO, S.R.L. En vista de ello, fueron notificados los actos de alguacil núms. 1790-2022 y 1791-2022, en fecha 26 de diciembre de 2022, concerniente al traspaso del inmueble donde se encuentra la nave de Archivo Central, a requerimiento de la indicada razón social, donde se comunica al Registro Inmobiliario la cesión de flujo de pagos del arrendamiento del inmueble a requerimiento de la Fiduciaria Popular S.A., en calidad de administradora.*

*En otro orden de ideas, fue programada la ejecución de 8 procedimientos de compras y contrataciones para la habilitación del indicado archivo, de los cuales 7 fueron realizados y contratados satisfactoriamente, por un monto total de RD\$73,883,884.53, el procedimiento restante se encuentra en fase de recepción de ofertas técnicas y económicas, identificado como RI-LPN-BS-2022-012, por un monto total de RD\$8,555,000.00.*



Por último, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario estima que la habilitación de la nave y la mudanza del Archivo Central desde Rayovac hacia el Parque Industrial Duarte podrá iniciar en el mes de abril del año 2023, de conformidad con su cronograma de obras y contrataciones.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe de avance de obra Archivo Central del Registro Inmobiliario Parque Industrial Duarte, emitido en el mes de febrero de 2023, por la Gerencia de Infraestructura; 2) el contrato núm. RI-2021-001, suscrito entre el Registro Inmobiliario e Industria de Papel SIDO, S.R.L. en fecha 5 de abril de 2021, correspondiente al arrendamiento de la nave industrial, con firmas legalizadas, y, 3) los actos de alguacil núms. 1790-2022 y 1791-2022, en fecha 26 de diciembre de 2022, concerniente al traspaso del inmueble donde se encuentra la nave de Archivo Central; este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### **SÉPTIMA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe de Avances Nave Archivo Central del Registro Inmobiliario.

#### **8. Informe sobre la rendición de cuentas Fondo Auxilio a Servidores Judiciales por paso del Huracán Fiona.**

Responsable(s): Carlos Minyety, Gerente de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

Mediante la sesión extraordinaria núm. 002-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario aprobó la emisión de un fondo eventual sujeto a liquidación ascendente a RD\$1,500,000.00 para acudir en auxilio de los(as) colaboradores(as) que fueron afectados por el Huracán Fiona que impactó directamente la zona Este de la República Dominicana el día lunes 19 de septiembre de 2023, con finalidad de contribuir al restablecimiento de sus hogares.

En vista de lo anterior, las Gerencias de Gestión Humana, Administrativa e Infraestructura llevaron a cabo los levantamientos de los servidores afectados, entre los cuales se encontraban los señores \*\*\*\*, conserje en Higüey; \*\*\*\*, auxiliar de servicios en El Seibo; y, \*\*\*\*, técnico de refrigeración en la zona Este.

Asimismo, resulta necesario hacer constar que en la lista indicada anteriormente se encontraba incluida l\* colaborador\* \*\*\*\*, auxiliar de Servicios de Higüey, ya que su vivienda era alquilada, por lo que el propietario llevó a cabo las reparaciones de lugar.



Una vez concluidos los indicados levantamientos, se procedió a elaborar los presupuestos para la rehabilitación de las viviendas y la reposición de los enseres del hogar que sirvieron de sustento a las solicitudes de los desembolsos del fondo liquidable en cuestión.

A continuación, se presenta un resumen sobre la identificación de los colaboradores beneficiados, cargo que ocupan, localidad, los bienes afectos y las actividades llevadas a cabo, a saber:

Nombre	Cargo	Localidad	Afectación	Trabajos realizados
*****	Conserje	Higüey	Vivienda se inundó, mojaron los enseres de la casa, necesita textiles del hogar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra y entrega de los siguientes artículos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un abanico marca teen de pedestal de 16p.</li> <li>• Un juego de colchón konford, tamaño full.</li> <li>• Dos juegos de sábanas marca Haus, tamaño full.</li> <li>• Dos juegos de almohadas marca Carpentel.</li> <li>• Dos toallas grandes marca Country Standar.</li> <li>• Dos toallas de mano marca Country Standar.</li> </ul> </li> </ul>
****	Auxiliar de Servicios	El Seibo	Daños en el techo de la vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmonte de toda la estructura del techo de madera y zinc existente.</li> <li>• Desmonte de instalaciones eléctricas existentes.</li> <li>• Construcción de muro de blocks y pañete para nivelar paredes afectadas.</li> <li>• Construcción de tijerillas en madera de pino tratado.</li> <li>• Colocación de techo en zinc acanalado calibre 29.</li> <li>• Rehabilitación e instalación de salidas eléctricas en techo.</li> <li>• Costillado en madera y colocación de plafón en cartón piedra.</li> <li>• Pintura general de paredes y techos.</li> <li>• Limpieza y bote de escombros.</li> <li>• Adquisición y entrega de una nevera CETR M RCA3000 JNE TM NF11 P SIL.</li> </ul>
***	Técnico de Refrigeración	Zona Este	Vivienda se inundó. Perdida del techo de zinc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmonte de toda la estructura del techo de madera y zinc.</li> <li>• Desmonte de instalaciones eléctricas existentes.</li> <li>• Construcciones de muros de blocks para nivelar paredes afectadas.</li> <li>• Construcción de tijerillas en manera de pino tratado.</li> <li>• Colocación de techo en Aluzinc.</li> <li>• Rehabilitación e instalación de salidas eléctricas en techo.</li> </ul>



Nombre	Cargo	Localidad	Afectación	Trabajos realizados
				<ul style="list-style-type: none"><li>• Castillados en madera y colocación de plafón en panel hidrofugo.</li><li>• Pintura general de paredes y techos.</li><li>• Limpieza y bote de escombros.</li></ul>

Por último, se presenta el resumen de los gastos realizados en la reparación de la viviendas y entrega de electrodomésticos y enseres del hogar donde se determina el uso de un total de RD\$1,031,309.71, el cual se encuentra desglosado de la siguiente manera:

- RD\$621,344.71, por concepto de compra de materiales de construcción.
- RD\$334,970.00, por concepto de pago de mano de obra.
- RD\$74,995.00 por concepto de compra de electrodomésticos y enseres del hogar.

Por último, el monto total de RD\$956,314.71 provino del cheque núm. 010707 emitido por un monto total de RD\$1,500,000.00 del cual se obtuvo un sobrante de RD\$543,685.29, depositado mediante comprobante núm. 524878433 a la cuenta operativa del Registro Inmobiliario. Por otro lado, el gasto correspondiente a electrodoméstico y enseres del hogar fue realizado con bonos de compras de los comercios Plaza Lama y Centro Cuenta Nacional.

Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad de los nombres de los servidores beneficiados con el fondo de auxilio por el paso del Huracán Fiona en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal k de la Ley núm. p4, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información cuya divulgación puede dañar o afectar el derecho a la intimidad de las personas.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos 1) el informe de uso de fondo de auxilio a servidores judiciales por afectados huracán Fiona, emitido en fecha 24 de enero de 2023, por las Gerencias de Gestión Humana, Administrativa e Infraestructura; y, 2) el acta extraordinaria núm. 002-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### **OCTAVA RESOLUCIÓN:**

1º Dar por presentado el Informe de Rendición de cuentas del Fondo de Auxilio a Servidores Judiciales por paso del Huracán Fiona.



*2º Disponer la reserva de la publicación de los nombres de los colaboradores en este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal k de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.*

### **9. Informe de participación en la Cumbre del Catastro y Registro de la Propiedad Cancún, México.**

*Responsable(s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Cañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.*

*Mediante la sesión ordinaria núm. 007-2022, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, celebrada en fecha 17 de octubre de 2022, fue aprobada la participación en la Cumbre del Catastro y Registro de la Propiedad en la Gobernanza Efectiva de la Tierra, llevada a cabo en Cancún, México, del 14 al 18 de noviembre de 2022, de: 1) el Ing. Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario y el Lic. Ricardo Noboa, Director Nacional de Registro de Títulos, en sus respectivas calidades de Presidente de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP) y de Secretario de la Red Registral Iberoamericana (IBEROREG); 2) del Mag. Alejandro Anselmo Bello Ferreras, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, del Mag. Modesto Antonio Martínez Mejía, Juez Miembro del Consejo del Poder Judicial, del Agrim. Ridomil Rojas, Director Nacional de Mensuras Catastrales y de la Licenciada Karla De La Cruz, Gestor Operativo de la Administración General del Registro Inmobiliario, esta última en calidad de apoyo y coordinación para la delegación.*

*La agenda de trabajo de la indicada Cumbre tuvo como eje temático el “Catastro y Registro de la Propiedad en la Gobernanza Efectiva de la Tierra”. Los intercambios durante el desarrollo del #CONF CAT22 abarcaron 28 sesiones y 2 Asambleas de Miembros, a través de las cuales se abordaron temas de frontera para la gestión catastral y registral, así como la problemática que la pandemia del COVID-19 ha ocasionado y ocasionará sobre estas dos funciones de la administración pública; pero, sobre todo, se analizó la incidencia que la resiliencia del catastro y el registro de la propiedad tienen frente a escenarios de emergencia y crisis para la gobernanza efectiva de la tierra, frente al cambio climático y la recuperación socioeconómica post pandemia.*

*Al cierre de la Cumbre, los representantes nacionales de catastro y registro de la propiedad de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), eligieron nuevas autoridades, en el marco de la Asamblea Anual de la RICRP,*



siendo seleccionado México como país presidente para el 2023 y definiendo la ciudad de Guayaquil, Ecuador como sede para la celebración de la IX Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP), también se tomaron decisiones acerca de la agenda de trabajo de catastro y registro de la propiedad en la región para el 2023.

Asimismo, la Cumbre contó con un espacio dedicado a la exposición de la innovación catastral y registral dirigido a participantes del sector privado.

Así las cosas, durante el desarrollo de la agenda de la mencionada cumbre fueron abordados los temas indicados a continuación:

- Servicios y trámites digitales de Catastro y Registro de la Propiedad.
- El catastro y registro de la propiedad en la transformación digital.
- Conferencia: El desarrollo de los catastros en América Latina.
- Modelo de catastro centralizado: fortalezas y debilidades.
- El papel del Poder Judicial en la gobernanza de la tierra en América Latina.
- La gestión catastral y registral después de la pandemia: abordaje y soluciones.
- Digitalización de trámites y servicios en catastro y registro de la propiedad.

Por otro lado, en cuanto a la VIII Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP) tuvo lugar satisfactoriamente el día 16 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cancún, México, presidida por la Administración General del Registro Inmobiliario del Poder Judicial de República Dominicana, a través del Administrador General, ingeniero Jhonattan Toribio Frías, con participación de 16 países miembros.

En ese sentido, durante la indicada asamblea fueron abordados, entre otros, los siguientes temas:

- La aprobación de la revisión de los Estatutos de la Red.
- La postulación y la aprobación de país sede para la Conferencia y Asamblea de la Red para el año 2023.
- La elección de nuevas autoridades del Comité Ejecutivo de la Red para el año 2023.
- La solicitud de adhesión por una institución a la Red.

Una vez llevadas a cabo las postulaciones y elecciones de lugar, fueron elegidas las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo de la indicada red, las cuales son las siguientes:



- *Presidente: México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Director General Adjunto, Maestro Claudio Martínez Topete.*
- *Agencias Representantes de los Países ante el Comité 2023.*
- *Región Andina: Ecuador, DINARP.*
- *Región Centroamérica: Panamá, RPP.*
- *Región Caribe: República Dominicana, Registro Inmobiliario, Poder Judicial.*
- *Región Mercosur: Argentina, CFC.*
- *Región Norteamérica: México, INEGI.*

*Por último, es importante indicar que, de los temas presentados en la indicada cumbre, los más relevantes y que impactan directamente al Plan Operativo Anual del 2023 del Registro Inmobiliario son los siguientes:*

- *Servicios y trámites digitales.*
- *Papel del Poder Judicial en la gobernanza de la tierra.*
- *Uso y aprovechamiento de los datos catastrales y registrales.*
- *Observatorios y laboratorios.*
- *Regularización territorial.*
- *El notariado en la administración de tierras.*

*Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de participación en la Cumbre de Catastro y Registro de la Propiedad, del 14 al 18 de noviembre de 2022, presentado por Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales; este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:*

#### **NOVENA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** *Dar por presentado el informe de participación de la delegación del Poder Judicial y del Registro Inmobiliario en la Cumbre de Catastro y Registro de la Propiedad en la Gobernanza Efectiva de la Tierra, que se llevó a cabo en Cancún, Q. Roo, México, del 14 al 18 de noviembre de 2022.*

#### **10. Informe de participación del Registro Inmobiliario en el evento Trimble Dimensions + International User Conference 2022.**

*Responsable (s): Massiel Suero, Gerente Técnico de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.*

*Mediante la sesión ordinaria núm. 006-2022, celebrada en fecha 16 de septiembre de 2022, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, fue aprobada la participación en el evento Trimble Dimensions + International User Conference 2022, en Las Vegas,*



*Nevada, de los señores José Gabriel Almánzar, encargado del Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y de Wáscar Danilo Arias Tejeda, inspector de Mensuras del Departamento de Inspección.*

*El indicado evento promueve e impulsa la actualización y manejo de las nuevas tecnologías que se están presentando en los diferentes escenarios de la administración e interpretación de la información geoespacial, donde las más recientes herramientas de trabajo puedan ser presentadas a todos los participantes y así encaminarlos a integrar soluciones puntuales para las diferentes finalidades que cada área demanda en sus actividades específicas.*

*En ese sentido, la participación en el mencionado evento tuvo por finalidad, proporcionar información y compartir cómo los colegas de la industria utilizan la tecnología integral de Trimble para transformar fácilmente los datos en información útil e inteligente. En ese mismo sentido, hacer que los participantes puedan ver de primera mano cómo las nuevas herramientas, procesos e ideas pueden ayudar a tener un impacto positivo en su actividad cotidiana.*

*A continuación, se presentan los temas abordados durante la conferencia, a saber:*

- o Fotogrametría aérea para agrimensores en Trimble Business Center.*
- o Estudios de control geodésico desde elementos como la frontera mexicana con Estados Unidos hasta la presa Hoover con tecnologías Trimble Static, RTK y RTX.*
- o Guías para las fuentes de corrección GNSS de Trimble.*
- o Aire, tierra y mar: MLS, sUAS, LiDAR y scanner SX10.*
- o Túnel de Amberg: topografía de túneles simplificada.*
- o Mapas de campo de ArcGIS para la recopilación de datos GIS de alta precisión.*
- o Inteligencia artificial para la recolección de datos geoespaciales\*.*
- o Robótica aplicada a la agrimensura y topografía.*
- o Sesiones de interacción con los desarrolladores de los colectores de datos, Software de oficina Trimble Business Center, expertos de la división geoespacial y expertos en SIG.*
- o Realidad aumentada con Trimble SiteVision.*
- o Procesamiento de líneas base GNSS en Trimble Business Center v5.80.*
- o Trayectorias de bala y avatares en Trimble Forensics Reveal.*
- o Combinación de datos de nivel, GNSS y estación total en un solo proyecto TBC.*
- o Sistemas de coordenadas en Trimble Access y Trimble Business Center.*
- o Creación de informes personalizados en Trimble Business Center.*
- o Fotogrametría de drones 101: Flujos de trabajo esenciales del procesamiento de drones en Trimble Business Center\**
- o Asistencia al campo en la localidad de Moapa Valley, para exposición y manejo de los equipos topográficos de última generación.*



*Por otro lado, en el indicado evento fueron presenciadas exposiciones y demostraciones dentro de los salones del evento, así como pruebas en el terreno de los diversos equipos allí disponibles, donde se encontraban colectores de datos de última generación, estaciones totales, receptores GNSS de topografía geodesia y cartografía de precisión, estaciones de referencia de operación continua CORS de última generación, drones aéreos, acuáticos, y terrestres, dispositivos de escaneo cromáticos, fotogrametría terrestre, maquinarias pesadas controladas de manera remota, entre otros.*

*Asimismo, los participantes asistieron a más 6 laboratorios en los cuales, de la mano de expertos, realizaron el cómputo y tratamiento de informaciones como procesamientos de líneas base y ajuste de red de observaciones con receptores GNSS de última generación; procesamiento de imágenes aéreas y terrestres capturadas por drones; combinación de informaciones capturadas con receptores GNSS; estaciones totales y niveles digitales. También fue llevada a cabo la integración de levantamientos topográficos en sistemas de información geográfica (SIG) como ArcGis directamente desde el software de oficina Trimble Business Center. Estos laboratorios fueron proporcionados por los organizadores del evento con ordenadores de alta capacidad de procesamiento, donde pudimos validar las ventajas de contar con este tipo de herramientas potentes a nivel de software y hardware.*

*Por último, el evento representó una experiencia de interacción muy enriquecedora, ya que los participantes tomaron conocimiento del futuro de las herramientas tecnológicas disponibles, pudieron visualizar hacia donde se desplaza la industria de las ciencias geoespaciales y fueron concientizados de la alta velocidad con la que los conocimientos pueden caer en una obsolescencia programada, lo que les impulsará a mantenerse actualizados sobre los nuevos desarrollos, con la finalidad de mantenerse a la vanguardia de los nuevos elementos, herramientas y técnicas.*

*Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe de participación en Trimble Dimensions + International User Conference 2022, elaborado en el mes de enero de 2023, por el Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales; y, 2) el oficio núm. 0025, de fecha 10 de enero de 2023, emitido por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario por unanimidad de votos, decide:*

#### **DÉCIMA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** *Dar por presentado el informe de la participación en el evento Trimble Dimensions + International User Conference 2022 desarrollado en Las Vegas, Nevada del 7 al 9 de noviembre del año 2022.*



## **11. Informe XXII Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI).**

Responsable(s): Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Título

Mediante la sesión ordinaria núm. 006-2022 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, de fecha 16 de septiembre de 2022, fue aprobada la participación en la XXIIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), que se desarrolló en Madrid del 03 al 21 de octubre de 2022, de 3 Registradores de Títulos que fueron favorecidos por becas otorgadas por el Colegio de Registradores de España y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), resultando agraciados Kenny Carolina Marte Castillo, Registradora de Títulos de San Cristóbal; Jorselis Mateo Lorenzo, Registradora de Títulos de Moca y José Moisés Frías Garis, Registrador de Títulos adscrito de Higüey.

Asimismo, fue aprobada la participación en el referido evento como “Alumnos/as Libres” los colaboradores Frank W. Santos Vásquez, Registrador de Títulos de San Francisco de Macorís, Domingo Alixandy Frías Cordero, Director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste y Alberto R. Rodríguez Guzmán, Director Regional Adscrito de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

Este evento promueve la cooperación con Iberoamérica para el desarrollo de la seguridad jurídica, con la contribución de ideas y los conocimientos para el avance de los sistemas registrales, respetando la legislación interna de cada Estado.

En ese sentido, los mencionados participantes rinden cuenta de su participación exponiendo que la formación tuvo una duración de 3 semanas en jornadas diarias de 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. impartido por miembros del cuerpo docente del Colegio de Registradores de la Propiedad de España, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Asociación Internacional de Registradores de la Propiedad y Centro Internacional de Derecho Registral, juristas, funcionarios y especialistas en la materia.

Asimismo, indican que al curso asistieron representantes de países iberoamericanos, entre estos se encuentran: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Uruguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. Durante esta capacitación, se abordaron diversos temas registrales, tales como:

- El block-chain y los registros.
- Registro de Documentos y Registro de Derechos.
- El principio de la fe pública registral.
- Nuevos retos tecnológicos: block-chain, metaverso e inteligencia artificial.



- *Protección del consumidor por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.*
- *Estadística registral. Blanqueo de capitales, entre otros.*

*En el transcurso del programa, la delegación del Registro Inmobiliario tuvo la oportunidad de interactuar con representantes de otros países y conocer de sus sistemas jurídicos; de igual manera presentar y exponer situaciones jurídicas actuales de la República Dominicana, para de esta manera realizar el estudio de derecho comparado con otros sistemas registrales a fin retroalimentarse sobre las diferentes realidades sociales y jurídicas de Iberoamérica en el ámbito registral, para así poder impulsar desde nuestras funciones, aquellas cuestiones que ayuden a mejorar el sistema registral dominicano.*

*El programa concluyó con una evaluación de todos los temas impartidos, la cual fue aprobada por todos los representantes de la República Dominicana de manera sobresaliente.*

*Para la clausura de tan importante curso, fueron el Licdo. Ricardo José Noboa Gañán en su doble representación como director nacional de Registro de Títulos y secretario de la Red Registral Iberoamericana (IBEROREG), así como el magistrado Moises Alfredo Ferrer Landrón, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia. Éste último, disertando en su ponencia sobre la historia del Registro de la Propiedad en la República Dominicana.*

*Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados y visto Informe sobre participación en XXIIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), oficio núm. DNRT-2023-0009 de fecha 06 de enero de 2023 suscrito por Kenny Carolina Marte Castillo, Registradora de Títulos de San Cristóbal, Jorselis Mateo Lorenzo, Registradora de Títulos de Moca, José Moises Frías Garis, Registrador de Títulos Adscrito de Higüey, Frank W. Santos Vásquez, Registrador de Títulos de San Francisco de Macorís, Domingo Alixandy Frías Cordero, Director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, Alberto R. Rodríguez Guzmán, Director Regional Adscrito de Mensuras Catastrales Departamento Norte, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decide:*

#### **DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** *Dar por presentado el informe de participación en la XXIIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), Madrid, Reino de España del 03 al 21 de octubre de 2022.*



## **12. Informe Participación Congreso Nacional sobre Actualidad Registral**

*Responsable(s): Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos.*

*En la sesión ordinaria núm. 006-2022 de fecha 16 de septiembre de 2022 fue aprobada la participación del Magistrado Modesto Martínez Mejía, representante de los Jueces de Corte de Apelación por ante el Consejo del Poder Judicial y miembro del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, y de la Registradora de Santiago de los Caballeros, Daysi de la Rosa en el I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, a celebrarse en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, del 31 de octubre al 4 de noviembre del 2022.*

*Este evento convocó en total a más de 300 registradores, invitados de la comunidad internacional, especialistas del área, notarios, universitarios y profesionales relacionados al Derecho Registral. Del encuentro participaron además destacados profesores de diversas universidades públicas y privadas, autoridades y registradores de distintos registros públicos del ámbito nacional y provincial, profesionales especialistas en la materia y contó además con la participación especial del Escribano Norberto Benseñor.*

*Este es el primer congreso celebrado para los fines, cuya apertura contó con la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Martín Soria. En ese marco, el ministro destacó el carácter “esencial” del servicio registral y lo caracterizó como el “engranaje fundamental para brindar seguridad jurídica a todas las transacciones y operaciones de bienes (...)”.*

*El objetivo de este Congreso se enfocó en la visión de modernización registral que permite mejorar la calidad y seguridad registral, realizado a través de las experiencias que compartían los presentes sobre mejores prácticas en el ámbito registral y la disposición normativa de sus respectivos territorios, así como las exposiciones de los temas tratados.*

*Dentro del temario previsto se abordaron, entre otros temas, la problemática relativa al fórum shopping registral, las políticas de género de los registros relativo a la composición orgánica de las personas jurídicas, el control de legalidad sobre las S.A.S. la registración del contrato de fideicomiso, la modernización de los registros públicos, la firma digital como presupuesto de la autenticación de los documentos registrables, la identificación de beneficiarios finales en las personas jurídicas, la registración de los protocolos de empresas familiares y la necesidad de la sanción de una ley de registros públicos de alcance nacional.*



Los intercambios se enriquecieron con aportes de expositores de diversos países que ilustraron acerca de sus experiencias y realidades. Asimismo el compartir conocimientos en el ámbito registral fue fructífero y de gran ayuda en cuanto al aprendizaje a través de las diferentes ponencias y la importancia que ha jugado la tecnología después de la pandemia, en los trámites electrónicos y la presentación digital de documentos, además el alcance que los registros han tenido en la modernización de los sistemas registrales y de lo que conllevan las diferentes herramientas tecnológicas que se utilizan para viabilizar y optimizar los tiempos, haciendo énfasis en la implementación de nuevas prácticas y tecnologías para el funcionamiento del registro.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados y visto Informe sobre participación en el I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral celebrado del 31 de octubre al 04 noviembre 2022, en Buenos Aires, Argentina oficio núm. DNRT-2023-0010 de fecha 06 de enero de 2023 suscrito por el Magistrado Modesto A. Martínez Mejía Consejero del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y Licda. Daysi de la Rosa Registradora de Títulos de Santiago de los Caballeros, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decide:

#### **DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Dar por presentado el informe de participación en el “I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral”, celebrado del 31 de octubre al 04 noviembre 2022, en Buenos Aires, Argentina.

#### **13. Pagos del Registro Inmobiliario.**

Responsable(s): Virginia Alejo, Subadministradora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Registro Inmobiliario.

La Subadministradora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Registro Inmobiliario explicó que durante el año 2022 se presentaron las situaciones indicadas a continuación:

#### **o SIDESYS S.R.L.**

El Consejo del Poder Judicial mediante acta núm. 43/2018, aprobó la adquisición del Sistema Digital de Gestión de Turnos para la Jurisdicción Inmobiliaria (e-Flow). Visto los buenos resultados obtenidos, se implementó el mismo Sistema de Turnos en la Unidad de Atención a los Usuarios del Registro Inmobiliario de la Provincia Santo Domingo (Sede Central y Megacentro) y Santiago.



A partir de esta implementación han sido suscritos varios contratos con la empresa Sydesys S.R.L. quien es parte del Grupo SIDESYS IT SOLUTIONS® y la única representante local autorizada para comercializar las Licencias del Software e-Flow® y su Módulo Citas

Es así como mediante el procedimiento de compra simple núm. RI-CS-BS-2022-005 se requirió la integración de las siete (7) licencias de Citas Web, a las 24 que habían sido renovadas mediante el procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2021-005, a fin de unificar las fechas de renovación de las 31 licencias existentes.

o **Procedimiento de compras núm. PEEX-JI-004-2020:**

En el contexto del procedimiento de compras núm. PEEX-JI-004-2020, fue suscrito el contrato de "Servicios de Comunicaciones Inalámbricas (Solicitud de Servicios Internet Móvil Sólo Datos)", suscrito entre Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro) y el Consejo del Poder Judicial mediante el cual, en fecha 5 de febrero de 2021, fue suministrado el servicio de 250 routers con plan por velocidad de 10/2Mbps para el Registro Inmobiliario, con una duración de 18 meses.

El referido contrato vencía el 16 de agosto de 2022, por lo que la Sub administración de Tecnología del Registro Inmobiliario en fecha 27 de julio de 2022 solicitó al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial la enmienda del Contrato de Servicio de Internet Móvil suscrito con el proveedor de servicios Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. (Claro). En respuesta, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 001 de fecha 30 de agosto de 2022 rechazó la solicitud de extensión del Contrato del Servicio de Internet Móvil por tres meses, y ampliar el presupuesto de dicho contrato para cubrir cargos financieros y administrativos.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) Acta 001 de Rechazo a modificación de contrato emitida en fecha 30 de agosto de 2022 por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, 2) El informe técnico caso Claro servicio internet inalámbrico suscrito por Gerencia de Operaciones TIC, 3) El informe núm. INF-GLEG-2023-002 emitido por la Gerencia Legal en enero de 2022, 4) el Informe RI-PEPU-BS-2021-005 7 licencias de Citas Web emitido por la Gerencia de Administración de Servicios TIC de fecha 07 de enero, 2023 y 5) El Informe núm. INF-GLEG-2022-146 emitido por la Gerencia Legal en fecha Diciembre 2022; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario por unanimidad de votos, decide:



Día 13 de febrero de 2023  
Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams  
Hora: 11:00 a.m.

### DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN:

*Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario.*

*Se levanta la sesión a la 12:00 p.m.*

*Firmado: Mag. Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Modesto Antonio Martínez Mejía, representante del Consejo del Poder Judicial; Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Ingeniero Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.*

*Jhonattan Toribio Frías  
Secretario*

*-Fin del documento-*